



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

Programa Institucional

**Instituto
Sonorense de la
Juventud**

**2022
2027**





INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
DE **SONORA**

Presentación

Es un imperativo que la política pública juvenil adquiera un rol protagónico y abandone el de subordinación que se le otorgó en el pasado. El compromiso con las juventudes, expresado por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, se ve reflejado en la conformación de un gabinete con funcionarios jóvenes en posiciones de primer nivel y en lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El momento que viven el país y el estado, demanda contribuir en los esfuerzos por erradicar la simulación y estar a la altura de un proceso de transformación que involucre una nueva visión en la forma de gobernar, cimentada en la honestidad y en principios éticos que aboguen por los excluidos y los más desfavorecidos.

El Instituto Sonorense de la Juventud abre sus puertas a todas y todos los jóvenes de Sonora, para ofrecerles un espacio de desarrollo integral, por medio de programas y acciones que fomenten el reconocimiento de los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de la cultura, el arte y el deporte, la protección del medio ambiente, el emprendimiento, el fortalecimiento de la participación democrática, la promoción de la salud mental y la prevención de adicciones y de embarazo en adolescentes.

Este conjunto de programas y acciones se llevarán a cabo en transversalidad con instituciones públicas, instituciones privadas y sociedad civil a través de convenios de participación, convocatorias y visitas a municipios donde todas y todos serán tomados en cuenta. En suma, el Instituto Sonorense de la Juventud tiene como fin último incidir en el bienestar de toda persona joven que habite en el estado de Sonora.



Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez
Directora General del Instituto Sonorense de la
Juventud

Misión y Visión

Misión

Contribuir en el desarrollo integral de las juventudes sonorenses, con especial atención a quienes más lo necesitan, por medio del impulso de acciones transversales con diversas instituciones, para garantizar el reconocimiento de los Derechos Humanos y propiciar el bienestar de las y los jóvenes del estado.

Visión

Ser una institución referente que garantice una mayor incidencia en el bienestar de las juventudes del estado de Sonora por medio de la integralidad de programas y acciones.

Introducción

El Programa Institucional es un instrumento de planeación administrativa flexible, dinámico y evaluable, ya que en él se detallan las acciones y programas, que en materia de juventudes habrá de desarrollar el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de la Juventud.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), el Programa Institucional o de Mediano Plazo del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), delinea un objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos en transversalidad con el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON).

El contenido del Programa Institucional resulta de un diagnóstico y análisis situacional exhaustivos, cuya finalidad es tener certeza y claridad de los problemas más apremiantes que repercuten en las juventudes sonorenses. Para lo anterior, se consideraron las participaciones en los diversos foros juveniles durante la elaboración PED 21-27, se utilizaron herramientas de apoyo como la aplicación de una encuesta de diagnóstico a más de 3,000 jóvenes sonorenses, se consultaron documentos estadísticos y de carácter académico y se elaboró una matriz que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

En ese sentido, el Programa de Mediano Plazo, reconoce las problemáticas que acontecen a las juventudes, expresadas en el consumo de drogas y el embarazo en adolescentes, que desembocan en el abandono escolar y en la agudización de la violencia en sus entornos más próximos, propiciando un horizonte inhóspito y carente de oportunidades.

Finalmente, se localizaron actores y focos de atención estratégicos, así como escenarios factibles y deseables a futuro, vertiendo en la definición de un objetivo general y en la creación de indicadores, de los cuales ramifican las acciones prioritarias para ejecutarse a lo largo del sexenio, definiendo una hoja de ruta clara.

Programa Institucional	
Presentación	2
Misión y Visión	3
Introducción	4
Índice	
Marco Normativo	6
Capítulo I. Análisis Situacional	8
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	12
Capítulo III. Operación de la Estrategia	13
Capítulo IV. Indicadores	15
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	20
Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental	22
Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas	27
Glosario	28

Marco Normativo

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. de fecha 5 de febrero de 1917)
- Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. de fecha 21 de noviembre de 2004)
- Ley General de Educación (D.O.F. de fecha 30 de septiembre de 2019)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. de fecha 23 de marzo de 2022)

Normatividad Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. (Edición Oficial del Estado de Sonora, 15 de septiembre de 1917)
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Sonora (Ley 245 - B. O. No. 26, de fecha 30 de marzo de 2006)
- Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora (Ley No. 186 - B.O. No. 50, Sección IV, de fecha 22 de diciembre de 2014)
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (Ley No. 81 B.O. No. 49, Sección I, de fecha 17 de diciembre del 2015)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (Ley No. 53 - B.O. Sección XVII, con fecha del 30 de diciembre de 1985)
- Ley de Responsabilidades y Sanciones (Ley 84 – B.O. Tomo CCIX Edición Especial, con fecha 26 de abril del 2022)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (Ley 90 B.O. No. 34, Sección II, de fecha 28 de abril de 2016)
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora (B.O. No. 10, Sección I, de fecha 03 de agosto de 2017)
- Ley de Planeación del Estado de Sonora. (Ley 298 - B.O. No. 21, Sección I, con fecha de 10 de septiembre de 2018)
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. (Ley No. 40 - B.O. Alc., al No 17 de fecha 27 de agosto de 1977)
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (Ley 99 - B.O. No. 52, Sección III, de fecha 26 de diciembre de 2013)
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal. (Ley 113 - B.O. Número 41, Sección, de fecha 19 de noviembre de 1987)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Ley 6 - B.O. No. 46, Sección I, de fecha 08 de diciembre de 1988)
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora (Ley 166 - B.O. No.23 Sección II de fecha 17 de septiembre de 2020)
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (Ley 185 – B.O. No. 38 Sección II de fecha 11 de mayo de 2017)
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora (Ley 183 - B. O. No. 43, Sección VII, de fecha 27 de noviembre del 2014)

- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora (Ley 197 B.O. No. 4 Sección II, de fecha 14 de enero de 2019)
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. (Ley 162 - B.O. No. 6 Edición Especial, de fecha 1 de julio de 2011)
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (Ley 171 - B. O. No. 25 sección VIII, de fecha 25 de septiembre de 2008)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora (Ley 172 - B. O.No. 25 sección IX, de fecha 25 de septiembre de 2008)
- Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora (Ley 179 - B. O. No.42 Sección II; de fecha 24 de noviembre de 2014)
- Reglamento Interior del Instituto Sonorense de la Juventud (B.O. No. 20, secc. III de 05 de septiembre del 2015)
- Reglamento para la Celebración de Sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal. (B.O. NO. 10, secc. III, 2 de febrero del 2006)
- Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal. (B.O. No. 40, Sección II, de fecha 17 de noviembre de 2016)
- Acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta, y las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 44 Sección I, de fecha 01 de junio de 2017)

Capítulo I. Análisis Situacional

El transitar de las concepciones sobre las juventudes en México, se puede concentrar en tres etapas que coexisten: la juventud vista como una etapa de riesgo para el Estado, caracterizada por políticas de persecución y criminalización juvenil; la juventud vista desde una óptica predominantemente adultocentrista, es decir, como personas incompletas y habitualmente utilizadas con fines clientelares por parte del Estado y organizaciones partidistas; y la actual etapa en construcción, la cual consiste en ver a las juventudes como sujetos de derecho (por su composición heterogénea, por sus necesidades particulares, por sus condiciones de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios) y actores clave en el desarrollo del país por representar el presente y el futuro. En ese sentido, la juventud es un periodo en el curso de la vida cuya multiplicidad de trayectos, desigualdades y oportunidades, vividas en contextos socioculturales educativos, laborales, económicos, étnicos, regionales, entre otros, genera una diversa, compleja y dinámica configuración de formas de experimentar individual y colectivamente la condición joven.

Los estragos del modelo neoliberal que por más de tres décadas se instaló en el país, repercutieron nocivamente en la población en general, particularmente en las juventudes. El crecimiento económico excluyente olvidó a los sectores poblacionales y minorías, ampliando así las brechas de la desigualdad y marcando una mayor distancia entre las juventudes étnicas, las personas jóvenes que habitan en zonas de mayor marginación, y las y los jóvenes pobladores de manchas urbanas. Es por ello, que en la actualidad no podemos hablar de juventud como un grupo etario homogéneo, sino que debemos de entender a las juventudes en la pluralidad y la diversidad.

Los programas de gobierno se han quedado cortos en el combate para reducir el abandono escolar, el consumo de drogas, el desempleo, la inseguridad pública, el embarazo prematuro y no han garantizado la inclusión de los más vulnerables.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), emitió en el año 2021, el documento *Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de Sonora*, el cual brinda elementos para analizar y atender las problemáticas juveniles en función de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030*. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de los cuales, aproximadamente 887,165 (entre 12 y 29 años) se encuentran en Sonora, representando al 30.7% de la población del estado y al 2.3% del país.

Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que la mayoría de las personas jóvenes de Sonora se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.3%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.7%). La distinción entre grupos etarios dentro de las juventudes da respuesta a las particulares problemáticas que les involucran. Por ejemplo,

de 12 a 17 años se presentan dificultades relacionadas con la salud (embarazo prematuro y adicciones); de 18 a 23 años con la educación (deserción y rezago educativo); y de 24 a 29 años con el desempleo y la delincuencia.

En lo que respecta a las juventudes diversas (INEGI, 2020), existe un 3.6% de personas jóvenes hablantes de alguna lengua indígena; 1.5% de personas jóvenes que se consideran afroamericanos o afrodescendientes; y 8% con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental. Para ello, el Instituto Sonorense de la Juventud participa en los planes de justicia (Yaqui, Seri, Guarájio, Mayo, más los que se adhieran en el transcurso de la actual administración) en los cuales se delinean estrategias en favor de dichos pueblos originarios de acuerdo con sus peticiones y demandas. No obstante, hay una vinculación institucional con ayuntamientos y planteles educativos que albergan poblaciones étnicas y migrantes.

Las acciones del gobierno federal en materia de juventudes, sugieren un replanteamiento de fondo en el enfoque de atención y se orientan a garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar, teniendo como prioridad alejarlas de la criminalidad mediante su incorporación masiva al estudio y al trabajo; en congruencia, se construyen Universidades para el Bienestar Benito Juárez, se implementan programas como Becas Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) y Jóvenes Escribiendo el Futuro. En Sonora, 131,207 jóvenes de nivel básico y medio superior son beneficiarios de las becas Benito Juárez, 7,264 de Jóvenes Escribiendo el Futuro y 2,671 son aprendices de JCF. Adicionalmente, se han construido cinco universidades en los municipios de Agua Prieta, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Navojoa (Masiaca), y Quiriego, caracterizados por su elevada marginación.

Existen dos estrategias federales con las que se armonizan la atención al consumo de drogas y la prevención del embarazo en adolescentes. La estrategia nacional para la prevención de adicciones *Juntos por la Paz*, ofrece un camino alternativo al del crimen organizado para las juventudes por medio de talleres que fortalecen la autoestima en complemento con la generación de empleos y la promoción del deporte. A su vez, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) —da lugar al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)— cuyo objetivo común consiste en reducir los embarazos en niñas y adolescentes y atender de manera coordinada (con los tres niveles de gobierno) las condiciones que los motivan.

El consumo de drogas es parte de la realidad juvenil estatal. Con base en la Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas (ENCODAD), emitida por la Secretaría de Salud en 2017, el uso de estas sustancias por jóvenes de 12 a 17 años fue al alza desde 2008, incrementando tres puntos porcentuales en tal período; tendencia que no ha sido revertida a la fecha. En cuanto al grupo de edad correspondiente al de 18 a 34 años, el incremento porcentual es del doble. Resaltan como principales sustancias consumidas por las y los jóvenes sonorenses el tabaco, el alcohol, las metanfetaminas y la marihuana. Sobresale, que la proporción de hombres adictos es mucho mayor a la de las mujeres. En

estadísticas más recientes, con sustento en la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en Sonora (2021), las drogas de inicio coinciden con las ya mencionadas, accediendo a ellas principalmente en la calle y siendo los mayores consumidores las y los jóvenes desempleados.

El CONAPO (2018), arroja que el porcentaje de la tasa específica de fecundidad en adolescentes es de 62.5%, mientras que en Coahuila (estado peor evaluado) es de 94.3%. Para el INEGI (2020), 14 de cada 100 adolescentes de hasta 20 años en la entidad federativa se embarazan anualmente. Según el Consejo Estatal de Población (2020), esta situación se agudiza en las zonas urbanas como Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navjoa y San Luis Rio Colorado, relacionándose a sus características poblacionales, mientras que, en zonas rurales con alta marginación, destacan Caborca, Ímuris y Santa Ana.

En relación con el abandono escolar, basado en la publicación *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, se establece que, en nivel medio superior, de 2019 a 2022, Sonora se ha mantenido por debajo de la media nacional, mostrando un ligero incremento de 9.4% (2021) a 9.9% (2022). En nivel superior, se obtuvo en 2021 un 13.1%. y en 2022 un 12.9%, muy por encima del promedio nacional (7.9%). Pese a esto, hubo una disminución mínima de un año a otro. En respuesta a este fenómeno, el gobierno del estado implementa un programa de reciente creación titulado *Becas Sonora de Oportunidades*.

No se puede obviar el incremento de delitos, producto, en gran medida, de las problemáticas aquí plasmadas. Conforme al Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en los *Informes de Incidencia Delictiva* de septiembre del 2021 y de marzo del 2022, el número de delitos por mes ha incrementado. En septiembre se cometieron 3,098 delitos y en marzo 3,166. Independientemente de las variaciones por mes, la incidencia delictiva se tiene que abordar desde una perspectiva profunda y holística que esté en sintonía con el gobierno federal.

En este contexto es imprescindible que las acciones que buscan solucionar los desafíos expuestos, atiendan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en concreto, aquéllos que conciernen a esta entidad pública: *Salud y Bienestar (3)*, *Educación de Calidad (4)* e *Igualdad de Género (5)*.

Finalmente, la normatividad local expresada en *La Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora*, ciñe la atención del Instituto en favor del desarrollo integral de las juventudes de 12 a 29 años, privilegiando a las juventudes que habitan *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* y de alta marginación. En complemento con la consulta de indicadores y con lo recabado en los foros juveniles efectuados en el marco de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Instituto Sonorense de la Juventud realizó una *Encuesta Diagnóstico* para tener mejor identificadas las problemáticas juveniles en la entidad, en la cual participaron alrededor de 3,000 jóvenes de 34 municipios, que abarcan las diez regiones establecidas en El Plan, destacando dentro de las principales preocupaciones la

inseguridad el desempleo, y las adicciones. Asimismo, en coincidencia con lo previamente analizado, las y los jóvenes exhortan a impulsar acciones referentes a la educación, cultura, empleo, salud y deporte. Lo anterior, evidencia la necesidad de un accionar integral y transversal.

La lógica del nuevo gobierno exige un viraje institucional que priorice la atención de las juventudes históricamente desfavorecidas, garantice el reconocimiento de los Derechos Humanos, propugne la igualdad sustantiva y genere bienestar. De igual manera, se requiere dar a la política pública juvenil un estatus que la ubique en el protagonismo que le corresponde y no en el nivel subordinado en el que ha estado.

Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND PED-PMP

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo	Programa Institucional
Objetivo del PND 2019-2024	Objetivo de PED 2021-2027	Objetivo del Programa	Objetivo del Programa
<p>Eje 1. Política y Gobierno</p> <p>Objetivo. Garantizar empleo, educación, salud y seguridad</p>	<p>1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p>	<p>Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos</p>	<p>Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil</p>

Capítulo III. Operación de la Estrategia (objetivos estrategias y líneas de acción)

En virtud de atender las principales problemáticas que aquejan a las juventudes, se tiene como **Objetivo 1:**

Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil.

Estrategia 1.1 Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas, y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable para favorecer su inclusión, desarrollo, y bienestar.

Líneas de acción

1.1.1 Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.

1.1.2 Impulsar actividades que inviten a la reflexión sobre temas de medio ambiente y sostenibilidad, estimulando la participación ciudadana.

1.1.3 Promover la expresión artística y cultural con la realización de talleres, foros, seminarios, conversatorios y diálogos.

1.1.4 Premiar a las y los jóvenes que sobresalen en ámbitos de repercusión social, cultural, académica y deportiva por medio del Premio Estatal de la Juventud.

Estrategia 1.2 Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.

Líneas de acción

1.2.1 Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes por medio de la creación del Observatorio Juvenil.

1.2.2 Aportar en la construcción de una sociedad igualitaria, de respeto y reconocimiento a los Derechos Humanos por medio de acciones integrales y transversales que promuevan la inclusión, equidad de género, y atención a juventudes étnicas y migrantes.

Estrategia 1.3 Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos, promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Líneas de acción

1.3.1 Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a comprender y manejar sus emociones, así como establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables de manera constructiva y con ética.

1.3.2 Impartir talleres, seminarios y conferencias en municipios con mayor incidencia

delictiva y en escuelas del nivel básico (sexto grado), medio superior, superior y en el Instituto.

1.3.3 Brindar atención psicológica gratuita a jóvenes que requieran este apoyo.

Capítulo IV. Indicadores

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección General Dirección Operativa y de Enlace Institucional Dirección de Planeación y Administración Dirección de Estudios y Proyectos
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil		
Características			
Indicador:	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto		
Objetivo del indicador:	Jóvenes sonorenses de 12 a 29 años, principalmente, los que residen en Zonas de Atención Prioritaria que fortalecen sus habilidades y capacidades para su bienestar, por medio de actividades orientadas a su desarrollo integral		
Descripción general:	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años atendidos por actividades del Instituto		
Método de cálculo:	$\frac{\text{(Total de jóvenes atendidos por actividades del Instituto)} \times 100}{\text{Total de jóvenes entre 12 y 29 años en el estado de Sonora}}$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Informe de gobierno Registros internos	Unidad de medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
6.0%		8.0%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil		
Características			
Indicador:	Jóvenes atendidos por actividades de Futuro Digno		
Objetivo del indicador:	Jóvenes de 12 a 29 años que fortalecen sus expresiones artísticas y culturales, e intervienen en actividades de medio ambiente y participación ciudadana		
Descripción general:	Jóvenes atendidos por Futuro Digno		
Método de cálculo:	Total de jóvenes atendidos por Futuro Digno		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Joven
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
19,000		120,390	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil		
Características			
Indicador:	Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Objetivo del indicador:	Jóvenes de 12 a 29 años que participan en actividades en pro de la construcción de una sociedad igualitaria y de respeto a los Derechos Humanos		
Descripción general:	Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Método de cálculo:	Total de jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Joven
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
4,000		25,420	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional Dirección de Estudios y Proyectos
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil		
Características			
Indicador:	Sesiones del Observatorio Juvenil		
Objetivo del indicador:	Sesiones realizadas en el marco del Observatorio Juvenil		
Descripción general:	Sesiones de instalación y desarrollo del Observatorio Juvenil		
Método de cálculo:	Número de sesiones realizadas		
Sentido del indicador:	NA		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Sesión
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
ND		6	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil		
Características			
Indicador:	Consultas psicológicas realizadas		
Objetivo del indicador:	Consultas psicológicas realizadas a personas jóvenes de 12 a 29 años		
Descripción general:	Total de consultas psicológicas realizadas		
Método de cálculo:	Total de consultas realizadas		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Consulta
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
138		1,058	

Capítulo V. Proyectos Estratégicos

El Instituto Sonorense de la Juventud cuenta con dos proyectos estratégicos con posibilidades de implementar:

Proyecto Estratégico	Descripción	Meta Anual	Meta Semestral	Indicador/ Indicadores CONEVAL
Centros de Bienestar Juvenil (Itinerantes)	<p>Sus implicaciones se relacionan estrechamente con la prevención del delito, del abandono escolar y la promoción del bienestar, coadyuvando en el mediano plazo en la disminución de la tasa de incidencia delictiva de la entidad federativa.</p> <p>Los Centros de Bienestar Juvenil centran su actuar en las Zonas de Atención Prioritaria, colonias y poblaciones con alta marginación e incidencia delictiva, utilizando instrumentos como el Semáforo Delictivo que realiza la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y el <i>Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria</i>. Para su operatividad, se aprovecha la infraestructura municipal y educativa en virtud de desarrollar acciones integrales como campamentos y jornadas (de servicios y/o educativas) que promuevan el deporte, la cultura, el arte, la protección del medio ambiente y el cuidado animal, el reconocimiento de Derechos Humanos, y el fomento a una salud física y emocional</p>	15,000 jóvenes	7,500 jóvenes	<p>Prevalencia de violencia total contra las mujeres jóvenes según grupos de edad</p> <p>Brecha en el porcentaje del alumnado que asiste a la secundaria según quintil de ingreso</p> <p>Brecha en la prevalencia de sobrepeso u obesidad en mujeres adolescentes según ámbito de residencia</p>

<p>Apoyo a Casas de Estudiantes</p>	<p>Existen siete casas de estudiantes activas que albergan más de 100 alumnos; seis de estas casas están ubicadas en Hermosillo, correspondientes a los municipios de Empalme, Ures, Cananea, Sahuaripa, Villa Pesqueira y la casa del estudiante Sonorense; la casa restante se encuentra en Granados (Casa del Estudiante Serrano). El apoyo consta en contribuir con la manutención del inmueble para generar espacios dignos a estudiantes de dichas comunidades rurales. El proyecto suma en la lucha por disminuir el abandono escolar</p>	<p>7 casas</p>	<p>7 casas</p>	<p>Brecha en la tasa de eficiencia terminal según nivel educativo</p>
-------------------------------------	---	----------------	----------------	---

Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental

Para el cumplimiento del objetivo institucional, la coordinación interinstitucional y con diferentes sectores es medular, así como para hacer efectiva la intervención en las ZAP, por lo que, se enlistan los convenios de colaboración firmados durante la presente administración:

Organismo	Tipo de convenio	Objetivo	Vigencia
Universidad Tecnológica de Hermosillo	Convenio general de colaboración	Vinculación entre la Secretaría del Trabajo y la Universidad para estadía de alumnos, programas de certificación e investigación	2027
Universidad Durango Santander	Convenio general de colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud, así como descuentos en mensualidad e inscripción	2027
Universidad Kino ITESCA UNILIDER Tec Milenio	Convenio general de colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud, así como otorgar becas por parte de la Universidad en Licenciaturas, o Maestrías, prestación de servicios o prácticas profesionales	2023

Organismo	Tipo de convenio	Objetivo	Vigencia
<p>H. Ayuntamientos de Cucurpe, Santa Ana, Magdalena, Benjamín Hill, Ímuris, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Etchojoa, Huachineras, Bavispe, Nacoziari de García, Cananea, Agua Prieta, Puerto Peñasco, Bacadéhuachi, Bacerac, Mátape, Nacori Chico, Granados y Villa Hidalgo</p>	<p>Convenio general de colaboración</p>	<p>Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud</p>	<p>2023</p>
<p>COEDRA</p>	<p>Convenio general de colaboración</p>	<p>Brindar asesoría, capacitación, actividades orientadas en materia deportiva</p>	<p>2022</p>
<p>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p>	<p>Convenio general de colaboración</p>	<p>Establecer las bases generales y específicas para la realización de acciones conjuntas para difundir la cultura política democráticas de las y los adolescentes</p>	<p>2023</p>
<p>CBTIS 132 COBACH CECYTES CONALEP Colegio Larrea</p>	<p>Convenio general de colaboración</p>	<p>Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud, prestar su servicio social y/o prácticas profesionales</p>	<p>2027</p>

Organismo	Tipo de convenio	Objetivo	Vigencia
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora (CEDH)	Convenio general de colaboración	Formalizar la vinculación y la coordinación institucional coadyuvar y colaborar para desarrollar acciones conjuntas	2023
Universidad Vizcaya	Convenio general de colaboración	Realizar en conjunto actividades encaminadas a la profesionalización de colaboración, afiliados, desarrollo de eventos académicos, científicos, culturales, extensionismo y devinculación que sean de intereses afines	2025
Comisión Estatal de la Mejora Regulatoria	Convenio general de colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud	2027
Universidad CEUNO	Convenio general de colaboración	Interrelacionar ambas partes para coadyuvar en la formación integral de las socias, visitas de estudio estadías técnicas, prácticas profesionales, servicio social, bolsa de trabajo, apoyos didácticos	2027
Instituto Tecnológico de Sonora	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los	2025

		jóvenes	
Universidad de la Sierra	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	2024
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	2025
Universidad Estatal de Sonora	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	2026
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de colaboración académica, científica y tecnológica	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos	2027

Organismo	Tipo de convenio	Objetivo	Vigencia
Consejo Estatal de Población (COESPO)	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos para unificar esfuerzos dirigidos a las juventudes de Sonora de las edades de 12 a 29 años, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	2027
Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i)	Convenio general de colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones, en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades	2027

Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas

- Una vez autorizado, el Instituto publicará en su página de internet y en el portal de transparencia el presente documento.
- Se realizará anualmente un informe de actividades con apego a los objetivos, indicadores y metas definidos.
- El Programa Institucional relaciona las acciones realizadas con los objetivos del Programa Sectorial como con las estrategias y líneas de acción del PED 2021-2027.
- En cumplimiento con el artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
- Informar en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los resultados a la cabeza de sector de las diversas operaciones realizadas.
- Los indicadores derivados del Programa se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

Glosario

- **CBJ:** Centros de Bienestar Juvenil
- **CBTIS:** Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
- **CECYTES:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
- **CEDH:** Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora
- **COBACH:** Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
- **CODESON:** Comisión del Deporte del Estado de Sonora
- **COESPO:** Consejo Estatal de Población
- **CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- **C5i:** Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia
- **DEP:** Dirección de Estudios y Proyectos
- **DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
- **DG:** Dirección General
- **DO:** Dirección Operativa y de Enlace Institucional
- **DPA:** Dirección de Planeación y Administración
- **El Instituto:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **El Plan:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- **El Programa:** Programa Institucional del Instituto Sonorense de la Juventud.
- **ENAPEA:** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
- **ENCODAD:** Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas
- **GEPEA:** Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
- **ICATSON:** Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora
- **IMJUVE:** Instituto Mexicano de la Juventud
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **ISC:** Instituto Sonorense de Cultura
- **ISJ:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **ISM:** Instituto Sonorense de la Mujer
- **ITESCA:** Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
- **ITH:** Instituto Tecnológico de Hermosillo
- **ITSP:** Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
- **JCF:** Jóvenes Construyendo el Futuro
- **Juntos por la Paz:** Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- **La Institución:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **La Ley:** Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora
- **LGBT+:** Lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer, asexual
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

- **PI:** Programa Institucional
- **PMP:** Programa de Mediano Plazo
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- **Programa Sectorial:** Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
- **SEDESSON:** Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
- **SEP:** Secretaría de Educación Pública
- **SISVEA:** Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones de Sonora
- **SSP:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora
- **UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- **Universidades:** Universidades para el Bienestar Benito Juárez
- **UTPP:** Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
- **ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria



INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
DE **SONORA**



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

LIC. REBECA VALENZUELA ÁLVAREZ,

Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Instituto Sonorense de la Juventud", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

Cop. Archivo



IS JUVENTUD
INSTITUTO SONORENSE
DE LA JUVENTUD

1:00
HB

13 SEP. 2022

RECIBIDO

LIC. REBECA VALENZUELA ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Instituto Sonorense de la Juventud"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Instituto Sonorense de la Juventud, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C. Omar Franco, Rodolfo Castro Valdez. - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal

Al: Rebeca

Archivo

IS JUVENTUD
INSTITUTO SONORENSE
DE LA JUVENTUD

1:00
MB

13 SEP. 2022

RECIBIDO